

## RODOLFO CRUZ MIRAMONTES: EL JURISTA Y SU OBRA

Enrique LOAEZA TOVAR\*

Deseo, en primer lugar, agradecer cumplidamente, en todo lo que vale, la amable invitación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, para participar en este merecido homenaje al doctor Rodolfo Cruz Miramontes. Si alguna credencial puedo ostentar para formar parte de este evento, es la convicción del justo reconocimiento que se le debe al jurista y maestro, y la admiración y afecto que le profesó al amigo.

En momentos de gran confusión, como los que experimentamos en la actualidad, es cuando se hace más indispensable valorar con objetividad aquellas personalidades que por su obra y trayectoria vital, como la de Rodolfo, se erigen como faros de luz que con el ejemplo de su conducta iluminan las cotas a las que deberíamos ceñir la nuestra.

Honestidad intelectual, integridad moral, lucidez conceptual, generosidad, y un gran amor a México, son algunos de los rasgos más sobresalientes de la individualidad que hoy reconocemos y de la que me siento orgulloso al incluirme en la nómina de sus amigos y colegas.

Si nos atenemos a los atributos que caracterizan la definición del jurista, no cabe duda que éstos convienen cabalmente a la preparación y formación profesional de Rodolfo Cruz Miramontes. En efecto, su vida como docente, su ejercicio como abogado postulante y consultor legal, dejan claro testimonio de la plenitud de su vocación por la ciencia jurídica.

\* Discurso pronunciado en la inauguración del *Seminario de Otoño de Derecho Internacional dedicado a la obra y trayectoria del Dr. Rodolfo Cruz Miramontes*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

Más de cincuenta años de intensa actividad intelectual, motivada por la irrenunciable búsqueda de la verdad jurídica en el marco del valor supremo de la justicia.

Egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM y miembro de una destacada generación de jóvenes brillantes, que más tarde se distinguirían por sus servicios a México, tuvo oportunidad de iniciarse en el conocimiento del derecho en cátedras impartidas por memorables e insignes maestros de aquel entonces: Óscar Morineau, Manuel Pedrozo, Mariano Jiménez Huerta, Javier de Cervantes, Wenceslao Roces, Luis Recaséns Siches, Manuel R. Palacios, Eduardo J. Pallares, por mencionar sólo algunos, y que previsiblemente dejarían su imborrable huella en la conciencia del talentoso jurista en ciernes.

Al retornar a su natal Chihuahua, se incorpora a la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del estado, y responde así a los primeros llamados de su vocación docente. Funda, junto con otros maestros, la revista *Lecturas Jurídicas*, de la que sería su director por doce años. Dicha publicación marcaría un hito en la literatura jurídica de la época tanto a nivel estatal como nacional, al incluir en su contenido la participación de autores de la talla de Hans Kelsen, Luis Jiménez de Azúa, José Luis de Azcárraga y Bustamante, Francisco González de la Vega, Luis Garrido, Alfonso Quiroz Cuarón, Manuel Borja Martínez, Miguel Villoro, Álvaro d'Ors y Fernando Flores García, entre otros.

En esos días dirigió, asimismo, el *Boletín Jurídico*, cuya misión era difundir los avances de la ciencia del derecho: *Boletín* que por primera vez publicaría en México un artículo relativo al nascente derecho espacial.

Como estudiante del doctorado en derecho en la Universidad Central de Madrid, hoy Complutense, presidió la asociación de estudiantes mexicanos, que entre sus múltiples actividades incluyó una de las primeras charlas públicas del ilustre humanista don Gregorio Marañón, sobre un tema altamente controvertido y polémico: el de los exiliados españoles en México, en el que defendió y exaltó los valores de los intelectuales ibéricos radicados en nuestro país, y que eran acérrimos opositores al régimen de Franco.

Mi primer encuentro con Rodolfo fue en la Asociación Mexicana de Derecho Internacional, que bajo la presidencia del maestro César Sepúlveda convocó a un evento en el que ambos participamos para analizar y evaluar los alcances del Tratado de Límites entre México y Estados Unidos, suscrito por los presidentes Díaz Ordaz y Johnson en 1970.

En dicha mesa redonda me impresionó la seriedad y solidez jurídica de sus argumentos y la llaneza y soltura con la que respondió a las preguntas que le hizo la asistencia.

Desde esa primera experiencia se dio entre nosotros un sentimiento espontáneo de simpatía y amistad, que se mantiene vigente hasta el día de hoy.

En aquellos años, hace más de treinta, no faltaron responsabilidades de trabajo en las que continuamos coincidiendo, como por ejemplo, las cumplidas en el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, donde en su calidad de asesor del director general, Rodolfo emitía opiniones autorizadas sobre materias en que ya manifestaba gran interés y conocimiento.

De la amplia y rica tarea que como conocedor de cuestiones jurídicas se ha impuesto el doctor Cruz Miramontes, y que van desde el derecho internacional público, derecho marítimo, derecho internacional fluvial, comercio internacional, hasta el joven derecho internacional económico, puede detectarse la disciplina y acuciosidad en el tratamiento de temas de gran complejidad, y que sin embargo, gracias a la lucidez del maestro, resultan fácilmente comprensibles por su intención didáctica.

Por lo anterior, le renuevo mi agradecimiento, ya que durante mi quehacer académico, y por compromisos laborales que me obligaban a salir del país, ausentarme de las aulas de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana, conté siempre con el invaluable apoyo del maestro Cruz Miramontes para suplirme en la cátedra de derecho internacional público.

Más recientemente, y gracias a su generosidad, a consulta expresa de mi parte, he podido explicar en distintas oportunidades las complejidades de los tratados de libre comercio suscritos por México y nuestros compromisos comerciales como miembros de la Organización Mundial del Comercio. Si logré disipar ante auditorios, particularmente inquisitivos, con confianza y seguridad las dudas surgidas, fue gracias a que iba debidamente pertrechado con las municiones que me había provisto el arsenal de conocimiento del doctor Cruz Miramontes.

Su dominio en materia de derecho marítimo, aun reconociendo la autonomía de esta rama jurídica respecto de la del derecho aéreo, le fueron de gran utilidad para normar su criterio al ejercer el cargo de director jurídico de Aeroméxico. A este efecto considérese la sensibilidad que mostró con motivo de la operación financiera llamada *Arrendamiento Apalancado*, una de las primeras experiencias en nuestro país, sólo precedida por Pemex en lo referente al financiamiento de sus plataformas petrole-

ras. Dicho arrendamiento, en el caso de la empresa aérea, era particularmente atractivo, ya que se trataba de un préstamo a largo plazo y con tasas de interés bajas, que le permitían obtener los recursos necesarios para la expansión de su flota aérea. Sin embargo, se tendrían que aceptar ciertas condiciones, las cuales en nuestra opinión eran inadmisibles; como por ejemplo, el hecho de que las aeronaves así arrendadas tendrían que operar con la matrícula “N”, es decir, con registro estadounidense.

Parecería entonces inconveniente que la flota aérea del Estado mexicano volara con matrícula extranjera. No obstante, prevaleció el punto de vista pragmático de la autoridad hacendaría, la cual manifestó sus razones para aconsejar este tratamiento fiscal, entre otras que el préstamo así obtenido no se contabilizaría como deuda pública externa del Estado mexicano, por lo que recomendaba hacer uso de este mecanismo, pasando por alto que dichas aeronaves operaran con la matrícula “N”, en lugar de la “X” mexicana. Por otra parte, reconocía que las reservas y reparos expresados por la empresa denotaban un espíritu de sana raigambre nacionalista.

En este repaso de la experiencia profesional de Rodolfo en Aeroméxico debe hacerse mención expresa de la respuesta inmediata y eficiente, ya no sólo del jurista, sino del funcionario legal, y en particular del ser humano sensible y solidario, ante las tragedias sufridas con motivo de dos accidentes aéreos de la empresa, uno de ellos en su natal Chihuahua. Dos momentos que pusieron a prueba la capacidad de respuesta en condiciones extraordinariamente difíciles de varios funcionarios de la línea aérea, en particular a los del área jurídica, coordinada por él, que por la naturaleza de sus funciones tendrían que estudiar y hacer frente a las consecuencias legales de los accidentes. Particularmente doloroso y difícil resultó el ejercicio de identificar los cuerpos de las víctimas.

En síntesis, fue un valiosísimo colaborador y distinguido funcionario de ASA y de Aeroméxico, al prestar servicios de gran valía. Subrayo “distinguido”, tanto por su profesionalismo como por su personalidad, pues recuerdo que al llegar apresuradamente para abordar un vuelo de Aeroméxico, al verlo, un sobrecargo se acercó a preguntarme: “¿El embajador también viaja con nosotros?”.

Es importante señalar que los temas en los que ha focalizado su quehacer de divulgación y difusión son de una trascendencia práctica considerable, ya que se refieren al estudio y análisis jurídico de una red de tratados internacionales suscritos por México, que por su contenido

buscan insertar a nuestro país en un mundo globalizado, como una nación altamente competitiva, segura y equitativa. De ahí la enorme relevancia que tiene el legado que nos proporciona el acervo del jurista Cruz Miramontes.

Piénsese, por ejemplo, en la diversa gama de implicaciones que tuvo para México la celebración del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que supuso un viraje de 180 grados en la estrategia de nuestra relación, no sólo económica, sino política con esa región, y que marcaría un hito en la nueva orientación de la política económica de México, con su enorme y variada cauda de efectos.

En el contexto de nuestra nueva relación con el Norte, los conocimientos y responsabilidad profesional de quien hoy homenajeamos, no podía ser desaprovechada, y así fue como Rodolfo participó activamente en el grupo de asesores del equipo oficial de negociaciones mexicanos del TLCAN, en lo que se dio en llamar “El cuarto de al lado”. La experiencia obtenida fue aprovechada para que continuara asesorando al grupo gubernamental mexicano en las negociaciones de sucesivos tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

Puede afirmarse que sus conocimientos teóricos sobre los aspectos legales del comercio internacional se enriquecieron con sus vivencias prácticas, y viceversa, de tal manera que a guisa de vasos comunicantes, ambas esferas, la abstracta del estudio, y la concreta de la negociación, se complementaban formando un todo sólido y compacto.

Al escuchar al maestro Cruz Miramontes explicar los postulados en los que debe sustentarse la posición de México en sus relaciones jurídicas con el exterior, en particular con nuestro vecino del norte, a quien tan bien conoce por su condición de fronterizo, amén de las incontables oportunidades de tenerlo como contraparte, no puede uno sino sentir la fuerza y convicción de sus argumentos y, por ende, compartirlos plenamente.

Como ardiente defensor de los intereses de México en los distintos foros en los que le ha tocado actuar, siempre se ha inspirado en la mejor y más vigorosa tradición jurídica nacional, a la que pertenece por derecho propio, y de la que se nutrió desde su más temprana juventud. Lo anterior queda ampliamente probado por la energía y convicción que desplegó para defender la posición de México en los distintos casos en los que se han visto afectados los intereses de nuestro país con Estados Unidos,

como son los del azufre elemental; del cemento y de la fructosa; y con Chile, el asunto de la harina de pescado.

Durante las negociaciones del TLCAN él pugnó por la inclusión de un capítulo sobre prácticas desleales de comercio, último en ser negociado, y que es el actual capítulo XIX de dicho tratado trilateral.

Cabe señalar, igualmente, su permanente lucha para que las controversias en materia comercial que enfrenta México se diriman conforme a las instancias jurisdiccionales previstas en los TLC's.

Parte de la temática que ha despertado la curiosidad intelectual de Rodolfo, y que enriquece el ámbito material del derecho internacional público, es la que se refiere a los contenidos de una nueva rama de ese derecho: el derecho internacional económico. Una vez más se acredita la concordancia de sus inquietudes como jurista, con las demandas de una sociedad que busca un mayor bienestar y desarrollo sustentable, que tanto se vinculan con la apertura y ensanchamiento del comercio internacional, entre los diferentes bloques económicos regionales.

Abogado de formación clásica, educado conforme a una escala de valores propios de un país, que como el nuestro posee una riquísima tradición cultural y una identidad que hunde sus raíces en el más profundo ser de su historia, Rodolfo es un mexicano entrañablemente comprometido con el devenir nacional. Con estos sentimientos, y su maciza intuición jurídica, se niega persistentemente a ver disminuido el papel del derecho como el gran regulador de las relaciones internacionales, y ver a México subordinado, en una correlación de fuerzas injusta, a otros centros de poder.

El gran denominador común en el conjunto de la obra del doctor Cruz Miramontes es su permanente preocupación por ubicar a México en su quehacer internacional, como un actor digno e importante, cuya conducta se guía y fortalece al sustentarse en su práctica histórica y en los principios y normas fundamentales del derecho de gentes.

De lo anterior puedo dar fe plena, porque así quedó acreditado en las oportunidades en las que coincidimos en quehaceres académicos propiciados por nuestro admirado maestro César Sepúlveda, y en la que participamos juntos como ponentes; en la Barra Mexicana de Abogados; en el Instituto Matías Romero de la SRE, y en la coautoría de ciertos capítulos del *Manual de derecho internacional para oficiales de la armada de México*.

El jurista Cruz Miramontes hace patente y encarna su vocación como tal, también en el magisterio, que ejerce con singular disciplina, se diría

como un verdadero apostolado, y por el que educa a los estudiantes a razonar en el marco de una rigurosa lógica jurídica.

En la cátedra renueva su confianza en los valores imperecederos del derecho, y así lo transmite cabalmente a quienes lo escuchan. La lealtad a su vocación jurídica es total, lo que lo induce a mantenerse permanentemente actualizado respecto de los nuevos tópicos del derecho internacional de nuestros días, cuyo dinamismo intrínseco impone al estudioso un estado de alerta constante si no quiere verse rebasado por los acontecimientos de nuestro entorno mundial.

De lo que ha escrito y publicado, si bien se antojaría literatura exclusiva o propia de expertos o especialistas, esto queda desmentido ante la sola lectura de sus textos, caracterizados por la claridad y transparencia de su contenido y por su capacidad para tornarse en eficaces vehículos de divulgación y difusión.

Celoso guardián de nuestra lengua, se resiste a usar expresiones importadas o extranjerizantes, que considera atentan contra el español, y cuya preservación concibe como parte de un esfuerzo colectivo, que defienda lo que nos es propio y valioso en sí mismo.

Riguroso en la investigación de sus preocupaciones científicas, no desaprovecha oportunidad, sin embargo, para someter sus hallazgos al sano intercambio de puntos de vista con sus alumnos y colegas, mostrando siempre flexibilidad y apertura a ideas distintas a las suyas.

A continuación me referiré a lo que me ha significado mi amistad con Rodolfo.

Lo conozco desde hace un poco más de tres décadas, y en ese lapso he podido experimentar, que una relación de profundo afecto se forja, consolida y enriquece no sólo al encuentro de inclinaciones y gustos comunes que nos identifican mutuamente, sino también al pleno respeto de nuestras individualidades. Dicho lo anterior, nos acerca nuestro amor a México; el interés que nos despierta el acontecer nacional e internacional, la ciencia del derecho, los libros, la historia, los viajes, y hasta la buena mesa rociada con buenos vinos.

Me ha tocado en suerte compartir frecuentes tertulias con Rodolfo, en la muy entretenida compañía de queridos maestros y amigos, en la que se abordaban todo tipo de cuestiones, tanto divinas como humanas, siempre revestidas de brillantez e ingenio. Estas tertulias, invariablemente dejaban un sentimiento de gran gusto por las afinidades comparativas en una atmósfera relajada y de espontánea frescura. Cuántas veces nos sentamos

en torno a la misma mesa con los maestros Sepúlveda, Martínez Báez y Trillo. O bien, en otras ocasiones con la siempre recordada y querida amiga Yolanda Frías, el ilustre don Antonio Gómez Robledo, el respetado maestro Jorge Barrera Graf, mi apreciado condiscípulo Rolando Tamayo y el gran periodista Julio Scherer.

Gratos momentos que evocamos con nostalgia y que formen parte de nuestros ayerés compartidos.

Sospecho que Rodolfo posee dotes de oráculo, pues no se me olvidará la viva emoción que me trasmitió de uno de sus viajes a Venezuela, y con la insistencia con la que me recomendaba que conociera el “Salto Ángel” y “Canaima”, acompañó sus palabras presentándome varios libros de Arturo Uslar Pietri, hombre de letras venezolano. Lejos estaba yo de imaginar que años más tarde la vida me brindaría, como embajador de México en ese país, la oportunidad de conocer los lugares tan merecidamente elogiados por Rodolfo. En efecto, visité y me asombré con el avasallador espectáculo del “Salto Ángel” y el parque nacional “Canaima”.

Se ha dicho que el término “amigo” puede ser empleado con significados diferentes. De hecho, el concepto de amistad padece hoy una notable devaluación, que probablemente es una manifestación más de la devaluación generalizada que se da en los modos de contacto personal. La mentalidad de consumo, el esquema que tal facilita de “usar y tirar” impregna también el mundo de las relaciones interpersonales, y entre ellas el de relaciones de amistad. El término “amiguísimo” denota esa perversión en la que puede verse una llamada relación de amistad, guiada tan sólo en razón de ciertos intereses.

¿Qué condiciones tendríamos que exigir como mínimo para que realmente podamos hablar de amistad? Quizá haya que pensar en más de una cualidad para definir esta relación, pero para todas existe una condición primera, sin la cual la amistad se revela como imposible. Esa condición es la libertad. Si el vínculo no surge desde la libertad recíproca de quienes se relacionan, la amistad no puede darse plenamente.

“Porque él era él, y porque yo era yo”. Así expresó Montaigne la razón última de su intensa y ya famosa amistad con la Boetie. Porque, efectivamente, es desde la singularidad de cada uno, desde donde se hace posible ese encuentro, singular y único también en cada caso, que tiene lugar en cada relación de amistad.